

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén, **D. Alberto HERRERO BONO**, Diputado por Teruel, **D. Cesar SÁNCHEZ PÉREZ**, Diputado por Alicante, **D. Diego GAGO BUGARÍN**, Diputado por Pontevedra, **D^a Carmen NAVARRO LACOB**A, Diputada por Albacete, **D^a Paloma GÁZQUEZ COLLADO**, Diputada por Asturias y **D. Guillermo MARISCAL ANAYA**, Diputado por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En la subasta celebrada el pasado día 26 de enero, han sido adjudicados 2.036 megavatios (MW) de tecnología fotovoltaica de los más de 3.000 MW subastados, con un precio medio de 24,47 euros por megavatio hora (MWh), posicionándose una vez más como la tecnología más competitiva del mercado.

La industria fotovoltaica puede y debe tener un rol protagonista en la recuperación, no solo por los beneficios que aporta al sector eléctrico (al ser renovable, competitiva y fácil de implementar) sino porque España cuenta con empresas con tecnología propia en los elementos con mayor valor añadido de la cadena de valor de un proyecto, que suman más del 65% del LCOE de una planta. Nuestro país cuenta con empresas líderes a nivel mundial.

Como consecuencia, el sector fotovoltaico tiene un considerable impacto en la economía nacional con una contribución al PIB de más de 5.000 millones de euros en 2018. El sector considera con datos de IRENA que el empleo generado en 2019 por las plantas en suelo en 20 mil empleos directos e indirectos, por lo que el sector daba empleo entre directo, indirecto e inducido, a alrededor de 60.000 personas en el inicio de la pandemia.

Esa primera subasta después de tres años desde la última puesta en marcha por el último Gobierno popular, seguirá contribuyendo a la reducción de precios de la electricidad en el mercado mayorista diario. Sin embargo, la falta de un calendario claro para las próximas subastas y los agresivos precios ofertados, puede generar tensiones en la cadena de valor industrial española y en sus oportunidades de negocio en relación con la nueva capacidad adjudicada. No deben repetirse cuellos de botella e incertidumbre regulatoria como sucedió con la mala regulación de finales de 2008 que desató una “estampida” especulativa que acabó perjudicando a la viabilidad financiera del sector y del conjunto del sistema eléctrico.

Las plantas en desarrollo debido a los problemas logísticos (sobre todo en la importación de componentes) y las demoras esperables en las tramitaciones administrativas pueden sufrir retrasos. Dado que estuvieron suspendidos los plazos administrativos por las declaraciones iniciales del estado de alarma, los procesos de información pública a los que debían someterse las tramitaciones administrativas de los proyectos (DIA, Autorización Administrativa) también se paralizaron y retrasaron, alargando los plazos. Todo ello, unido a la ausencia de una referencia de potencia subastada para próximas convocatorias, -con un plazo que dé certidumbre y permita planificar-, dificulta prever la capacidad que se conectará a la red en los próximos años. El mayor impacto de la incertidumbre se ha estado percibiendo en las instalaciones en un estado menos avanzado de desarrollo, motivado por las restricciones derivadas del covid-19 y por el efecto de alta volatilidad que éste está teniendo en los precios del mercado eléctrico, lo que dificulta el estructuramiento financiero de los proyectos a mercado.

Las subastas, con un calendario preestablecido, son una herramienta que aporta visibilidad a los actores del sector industrial fotovoltaico nacional para que puedan prever su actividad futura y tomar decisiones de inversión y de contratación de personal.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas

¿Qué calendario tiene previsto su Ministerio para los próximos años para la celebración de nuevas subastas de energías renovables?

¿Cuál es la potencia y energía para cada tipo de tecnología que se licitará en cada subasta en cada una de las convocatorias?

¿Qué medidas está considerando o impulsando su Ministerio para que la industria fotovoltaica española pueda aprovechar adecuadamente las adjudicaciones presentes y futuras de las subastas para adquisición de potencia y energía de origen fotovoltaico?

¿Tiene prevista una reserva de al menos el 20% para proyectos de hasta 10MW y conectados a tensión inferior a 45 kV para evitar que se dividan?

Madrid, 02 de febrero de 2021

Fdo.
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL